

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**2111** SAJA MOTOR, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
DATIO OB REM, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, se hace público que, en fecha 28 de noviembre de 2014, la Junta General Universal y Extraordinaria de DATIO OB REM, S.L., y el socio único de SAJA MOTOR, S.L., ejerciendo las funciones de la Junta General, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de DATIO OB REM, S.L., por parte de SAJA MOTOR, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, quienes podrán ejercerlo en los términos del art. 44 de la Ley 3/2009.

Santander, 7 de abril de 2015.- Doña M.<sup>a</sup> Antonia Liébana Valdivielso, Administradora única de SAJA MOTOR, S.L., y doña M.<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez-Liébana Liébana, Secretaria del Consejo de Administración de DATIO OB REM, S.L.

ID: A150014677-1